



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-2015-00275
Bogotá D. C.

Señor
ALVARO LEÓN
bogotano121@hotmail.com
Tels. 317-3139869
Bogotá - Colombia



MinCIT

2-2015-009929
2015-07-07 01:06:49 PM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: GABRIEL SUAREZ CORTES
DES: ALVARO LEON

Destino: Externo
Asunto: **Consulta**

Fecha de la Consulta	11 de mayo de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 - 374 – CONSULTA
Tema	RESPONSABILIDAD ANTE SANCIONES – CONTADOR PÚBLICO – TRASLADO POR COMPETENCIA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

GABRIEL SUÁREZ CORTES
Consejero

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona
Consejero Ponente: Gabriel Suarez Cortes
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Gabriel Suarez Cortes

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009 V8



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-2015-00098
Bogotá D. C.,

Doctora
ALBA LUCIA ROJAS OROZCO
Abogada Delegada Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas
Bogotá - Colombia



MincIT

2-2015-010077
2015-07-09 09:06:50 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:2
REM: GABRIEL SUAREZ CORTES
DES: DIAN BOGOTA.

Fecha de la Consulta	17 de diciembre de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-374 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del Señor ALVARO LEÓN, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

GABRIEL SUAREZ CORTES
Consejero

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

DIAN No. Radicado 000E2015027627
Fecha 2015-07-09 02:02:16 PM
Remitente MINCOMERCIO
Destinatario COO RELATORIA
Anexos 0 Folios 4

COR-000E2015027627

